

2017-00471-00 LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE CRÉDITO

Juan Carlos Gonzalez Sanchez <abogadojcgonzalezsanchez@gmail.com>

Mar 1/08/2023 16:51

Para:Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindío <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (247 KB)

Liquidación adicional de crédito 2017-00471.docx.pdf;

Armenia, Quindío. Agosto 01 de 2023

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: DIOMEDES GUEVARA GARCÍA

Demandado: OLGA LUCIA FRANCO LEAL

Radicado: 2017-00471-00

Asunto: **LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE CRÉDITO**

JUAN CARLOS GONZALEZ SÁNCHEZ, mayor de edad, con domicilio profesional en la ciudad de Armenia Quindío, identificado con cédula de ciudadanía número 18.394.747, acreditado a través de la tarjeta profesional número 165.818 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado jurídico del señor DIOMEDES GUEVARA GARCÍA, de manera atenta y respetuosa, presento liquidación adicional del crédito desde la última aprobada por el juzgado el 16 de junio de 2023 – donde se liquidaron intereses al 27 de febrero de 2023.

Se anexa 1 archivo PDF (Liquidación adicional de crédito 2017-00471)

Solicito acusar recibido del presente correo.

Cordialmente,

--

JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ

ABOGADO - UNIV. LA GRAN COLOMBIA

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - UNIV. DEL TOLIMA

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO -- UNIV. SANTO TOMAS

MAGISTER EN DERECHO PUBLICO -- UNIV. LA GRAN COLOMBIA

CALLE 19 # 14-17 PISO 8 EDIFICIO SURAMERICANA

TELEFONOS: 3246806897

ARMENIA - QUINDIO - COLOMBIA

Correos electronicos: abogadojcgonzalezsanchez@gmail.com

Armenia, Quindío. Agosto 01 de 2023

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: DIOMEDES GUEVARA GARCÍA
Demandado: OLGA LUCIA FRANCO LEAL
Radicado: 2017-00471-00

Asunto: **LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE CRÉDITO**

JUAN CARLOS GONZALEZ SÁNCHEZ, mayor de edad, con domicilio profesional en la ciudad de Armenia Quindío, identificado con cédula de ciudadanía número 18.394.747, acreditado a través de la tarjeta profesional número 165.818 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado jurídico del señor DIOMEDES GUEVARA GARCÍA, de manera atenta y respetuosa, presento liquidación adicional del crédito desde la última aprobada por el juzgado el 16 de junio de 2023 – donde se liquidaron intereses al 27 de febrero de 2023.

CAPITAL: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000) Liquidación intereses del 28 de febrero de 2023 al 01 de agosto de 2023.

Periodo de interés		Capital	Tasa Interés Moratorio	Valor Interés Moratorio Mensual
	28-feb-23	\$5,000,000	3.16%	\$5,267
1-mar-23	31-mar-23	\$5,000,000	3.22%	\$161,000
1-abr-23	30-abr-23	\$5,000,000	3.27%	\$163,500
10-may-23	31-may-23	\$5,000,000	3.17%	\$158,500
1-jun-23	30-jun-23	\$5,000,000	3.12%	\$156,000
1-jul-23	31-jul-23	\$5,000,000	3.09%	\$154,500
1-ago-23		\$5,000,000	3,03%	\$5,050
TOTAL:				\$803,817

El total de la liquidación de la obligación al 01 de agosto de 2023 es la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$15,770,610)

Corresponde a:

Capital:	\$5,000,000
Valor intereses de mora adeudados al 13 de agosto de 2021:	\$7,510,627
Valor intereses de mora adeudados del 14 de agosto de 2021 al 10 de agosto de 2022:	\$1,382,166
Valor intereses de mora adeudados del 11 de agosto de 2022 al 27 de febrero de 2023:	\$1,074,000
Valor intereses de mora adeudados del 28 de febrero de 2023 al 01 de agosto de 2023:	\$803,817
TOTAL:	\$15,770,610

Agradezco la colaboración que me brinden.

Atentamente,



JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ
C.C. No. 18.394.747 de Calarcá, Quindío
T.P. 165.818 del C.S.J